Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 19/13 ADQUISICION COMBUSTIBLE

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 30 días del mes de julio de dos mil trece, siendo las 11:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 19/13 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Rubro 360, integrado por: Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Jefe de Sección Presupuesto, Abg. Alba Centurión, Miembro del Tribunal de Apelaciones en lo Laboral, y Lic. Porfirio Britez, Jefe de Sección Suministro, todos designados por la Resolución del Consejo de Administración Nº 02/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres previsto inicialmente para el 12 de julio y prorrogado en virtud a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución 805/9 de la DNCP y realizado el 22 de julio del corriente año,de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	CDN°. 19/2013
Nombre del Llamado	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
Modalidad:	Contratación Directa
ID del Llamado	**256.964**
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. Nº	**1090/2013**
DISPONIBILIDAD 2013	**36.000.000**
DISPONIBILIDAD 2014	**90.995.000**
Adjudicación	**Por el total**

Empresas invitadas

1- Petrobras Paraguay Distribution Limited
2- Corp. Pya. Distri. De Deriv. De Petróleo S.A. – copetrol
3- Integral Traiding S.A.
4- Estación Bahía S.R.L.
5- Barcos y Rodados S.A.
6- El puma del Este
7- Grupo de la Bahía S.A.
8- Grupo Sacco S.A.

Lic. Porfirio R. Britez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 19/13 ADQUISICION COMBUSTIBLE

1) Datos de las Ofertas presentadas:

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	*Ofertas*
1	Barcos y Rodados S.A.	Gs. 125.725.050

2) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
1	Barcos y Rodados S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	*NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE*	OBSERVACIÓN
1	Barcos y Rodados S.A.	• Presenta Constancia de SIPE de fecha 15/07/2013. El certificado de seguro social o constancia de estar inscripto se encontraba activo, pero a la fecha de la apertura se encuentra vencido • No esta foliado. La cual se realiza en este acto

3) Recomendación de Adjudicación:

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, así mismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y en cuanto al **Margen de Preferencia**, no se aplica en este llamado, puesto que la empresa no ha presentado la certificación de producción nacional expedida por el MIC.

PODER JUDICIAL * VI Circunscripción * COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 19/13 ADQUISICION COMBUSTIBLE

Una vez cotejadas todas las documentaciones, El Comité de Evaluación conformado para el llamado Contratación Directa Nº 19/13 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE **Rubro 360,recomienda la adjudicación a la empresa:**

3.2.1) Barcos y Rodados S.A., considerando que su oferta cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la normativa legal que rige la materia, además que el precio propuesto por la empresa, es la más baja y se encuentra dentro del parámetro sugerido por el ente regulador (PETROPAR), es más, esta empresa cuenta con 231 sucursales en todo el país posibilitando la carga de combustible en cualquier lugar del territorio nacional evitando de esta manera la exposición al peligro por el transporte de gasoil en bidones, justificándose plenamente la adjudicación por el monto total de G. 125.725.050 (guaraníes ciento veinticinco millones setecientos veinticinco mil cincuenta) y recomendar la firma del contrato plurianual por el monto señalado.

Item	Descripción	*Barcos y Rodados S.A.*				
		Cantidad en litros	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	*DIESEL- Gasoil*	23.090	5.445	BR	NACIONAL	125.750.050
					TOTAL	**125.725.050**

Los Miembros del Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 19/13 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Rubro 360 manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

PODER JUDICIAL – COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS – Vi Circunscripción Judicial

Lic. Porfirio R. Britez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná